

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 233-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER; ausente, por comisión, el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vistos los Decretos N° 9506-MGJyC-2023 y N° 9511-MGJyC-2023 del Poder Ejecutivo Provincial, enviados mediante comunicación electrónica a la Unidad de Protocolo y Ceremonial, en los que se designan a las Dras. ANTONELLA AINELÉN CÓRDOBA, D.N.I. N° 33.757.110 y MARÍA ALEJANDRA QUIROGA NASSIVERA, D.N.I. N° 29.648.559, respectivamente, en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS (CON ASIEN TO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS Y ZONAS ALED AÑAS)”, agregados en ADM 14291/23 en trámite ante Secretaría Administrativa, corresponde fijar fecha de juramento conforme lo disponen los arts. 205 de la Constitución Provincial y 12 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

Que como Fiscales Adjuntos Titulares, se desempeñan actualmente en tal Circunscripción los Dres. FERNANDO ANDRÉS SALAS, FRANCISCO GHALEB ASSAT ALI y PAULA ANTONELLA ROMAGNOLI designados por Decretos N° 9243-MGJyC-2022, N° 7196-MGJyC-2023, Decreto N° 7187-MGJyC-2023 del Poder Ejecutivo Provincial, respectivamente, en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS (CIUDAD DE SAN LUIS y ZONAS ALED AÑAS), el Dr. JUAN PABLO DÍAZ ESTOPIÑAN, designado por Decreto N° 9242-MGJyC-2022 del Poder Ejecutivo Provincial en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS (LA PUNTA Y ZONAS ALED AÑAS)”, y la Dra. MARISOL BOSCHI, designada por Decreto N° 7200-MGJyC-2023 del Poder Ejecutivo Provincial, en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE LA TOMA Y ZONAS ALEDAÑAS)”.-

Que el Dr. Francisco Ghaleb Assat Ali, mediante Acuerdo N° 232-STJSL-SA-2023, ha sido designado provisoriamente en el cargo de Fiscal de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, habiéndose fijado fecha de juramento para el día 30/10/2023 a las 12:00 hs.-

Que como Fiscales Adjuntos Provisorios, en los términos del art. 118 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, se desempeñan actualmente en tal Circunscripción las Dras. MARÍA JOSÉ SCIVETTI ARCE, MARÍA FERNANDA DEL CERRO y CLAUDIA PATRICIA HEIT, en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (SAN LUIS Y ZONAS ALEDAÑAS)” en virtud de las designaciones efectuadas por Decretos N° 5162-MGJyC-2022, N° 5164-MGJyC-2022 y N° 5017-MGJyC-2022 del Poder Ejecutivo Provincial, respectivamente.-

Que el Sr. Procurador General de la Provincia, en el marco de sus atribuciones y funciones, previstas en los arts. 9 y 10 incs. f) l) y n) de la Ley N° IV-1052-2021, modificada por Ley N° IV-1106-2023, ante las nuevas designaciones de Fiscales Adjuntos Titulares, opina que: “...*la Dra. F Del Cerro sería reemplazada por las Fiscales Adjuntas entrantes...*”, lo que obra en ADM 13316/22 en trámite por ante la Dirección de Recursos Humanos.-

Por ello;

ACORDARON: I) FIJAR el día 30 de OCTUBRE de 2023, a la hora doce (12:00 hrs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento la Dra. ANTONELLA AINELÉN CÓRDOBA, D.N.I. N° 33.757.110, en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS (SAN LUIS Y ZONAS ALEDAÑAS)”.-

II) FIJAR el día 30 de OCTUBRE de 2023, a la hora doce (12:00 hrs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento la Dra. MARÍA ALEJANDRA QUIROGA NASSIVERA, D.N.I. N° 29.648.559, en el cargo de “FISCAL ADJUNTO DE LA

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS (SAN LUIS Y ZONAS ALEDAÑAS)”.-

III) HACER SABER que quedará concluida, a partir de los juramentos referidos precedentemente, la designación provisoria de la Dra. MARÍA FERNANDA DEL CERRO.-

IV) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que por el Área de Comunicaciones de Secretaría Administrativa se notifique el presente a las Funcionarias mencionadas precedentemente, y a todos los organismos y personal del Poder Judicial Provincial; se comunique al Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, para su publicación por un día; y que por Dirección de Recursos Humanos se publique en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-